

RESOLUCION No. 95-9-2-1- 452

CESAR TORAL VAZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de Constitución de la compañía "INSTITUTO TECNOLÓGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 6 de Diciembre de 1995.

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones, conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° ADM-95144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la compañía "INSTITUTO TECNOLÓGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA."; con domicilio en el cantón Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Cuenca. Un ejemplar de la respectiva publicación deberá entregarse en este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a.) Que el señor Notario Tercero del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución, y siente en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón de lo actuado; y, b.) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba en dicho registro la referida escritura pública y esta Resolución; y siente en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan las razones del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a

13 DIC. 1995

DR. CESAR TORAL VAZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DUY...

FE : Que, en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 20 de Diciembre de 1995.- El Notario,

Florencio Regalado Polo


Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 6 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPSCIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 5 DE ENERO DE 1996. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Remigio Alquilla Lucero
DR. REMIGIO ALQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

